



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2024-MDCH

Chao, 06 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO, el Informe N° 0353-2024-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, Lic. Katherin Elia Del Castillo Pérez, sobre verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimento para el acceso a la función pública, respecto del Licenciado Amado Julio Polo Gamboa, para el ejercicio de las funciones de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2022-MDCH, publicada el 12 de agosto de 2022, se aprobó el vigente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chao, diseñado según Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2022-MDCH, de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Chao, el mismo que fue modificado por Resolución de Alcaldía N° 254-2023-MDCH, de fecha 07 de noviembre de 2023;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDCH, de fecha 17 de abril de 2023, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Chao, previa opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (GDSRH) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2024-MDCH de fecha 24.10.2024, se concluye las labores de doña Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, en el cargo de confianza de libre designación y remoción de Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao, por renuncia voluntaria; por lo que, es necesario coberturar las funciones de dicho cargo, con profesional que reúna los requisitos mínimos y que se encuentre libre de impedimento para el ejercicio de la función pública, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; así como de conformidad con el Manual de Clasificación de Cargos (MCC) vigente de la entidad;

Que, mediante Memorandum N° 480-2024-MDCH/GM, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Gerencia Municipal ha solicitado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, la verificación del cumplimiento del perfil de puesto de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la entidad y la verificación de ausencia de impedimentos para el acceso a la función pública, del señor Amado Julio Polo Gamboa;

Que, mediante el Informe N° 0353-2024-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, Lic. Katherin Elia Del Castillo Pérez, manifiesta que el señor Amado Julio Polo Gamboa, si cumple con los requisitos establecidos el Reglamento de la Ley N° 31419 y lo establecido en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Chao vigente, recomendando se emita la resolución de encargatura del profesional propuesto en el referido cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, “designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la propuesta efectuada por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el ejercicio del cargo de Empleado de Confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Chao, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta que dicho cargo se cubra mediante designación, al **Licenciado en Administración AMADO JULIO POLO GAMBOA**, con DNI N° 17940888, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munidischao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

